

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 12** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo).

Por Resolución de 19 de diciembre de 2017, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2018).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BO-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

**ANEXO I**  
**TURNO LIBRE**  
**NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**  
**CATEGORÍA: F.E. APARATO DIGESTIVO**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	POVES FRANCES, CARMEN	07474469K	H. 12 DE OCTUBRE
2	RODRIGUEZ GANDIA, MIGUEL ANGEL	02662574W	H. RAMON Y CAJAL
3	MERINO RODRIGUEZ, BEATRIZ	09339822M	H. DEL SURESTE
4	ADAN MERINO, LUISA	71939009T	H. INFANTA LEONOR
5	MANZANO FERNANDEZ, REBECA	51071073X	H. DEL SURESTE
6	CHAPARRO SANCHEZ, MARIA	34772116A	H. CLINICO SAN CARLOS
7	BURGOS GARCIA, AURORA	08869271B	H. LA PAZ
8	CRESPO PEREZ, LAURA	46935138G	H. RAMON Y CAJAL
9	GONZALEZ ALONSO, MARIA ROSARIO	04842677G	H. RAMON Y CAJAL
10	SOTO FERNANDEZ, SUSANA	05415778Z	H. U. DEL TAJO
11	SANCHEZ PRUDENCIO, SANDRA	02550062Y	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
12	NAVARRETE GARCIA, ELENA	50729004C	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
13	PEÑAS GARCIA, BEATRIZ	07252035C	H. RAMON Y CAJAL
14	VILLAFRUELA CIVES, MONICA	07236159Z	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
15	BORREGO RODRIGUEZ, GLORIA MARIA	09009346Q	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
16	DELKADER VILLAR, JAIME JOSE	53401687B	H. CLINICO SAN CARLOS
17	GONZALEZ MORENO, LETICIA	01173826K	H. LA PRINCESA
18	MATALLANA ROYO, VIRGINIA	47021501W	H. PUERTA DE HIERRO
19	ALONSO LOPEZ, SONIA	20253789N	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
20	LLOP HERRERA, ELBA	39726404E	H. PUERTA DE HIERRO
21	GARRIDO GOMEZ, ELENA	51428822V	H. RAMON Y CAJAL

(03/9.377/18)

